

bilitado para reasumir la plenitud del mando, quien no puede ni aun tomar parte en él? Pero aun suponiendo que hubiera sido legal este nombramiento, ¿por qué no prestó el juramento ante el Congreso general? ¿Quién autorizó á la Cámara de Diputados para recibirlo ella sola? ¿El Poder Ejecutivo, por una doble aberración, autorizaba por medio de sus facultades al mismo Poder de donde aquéllas tuvieran principio! Por este acto verdaderamente atentatorio de la dignidad suprema del Cuerpo Legislativo, el Poder absoluto se proclamó á sí mismo superior á las Cámaras. ¿Pudieran desearse atropellamientos mayores? Hechos tan públicos decidieron al Ejército á tomar, no una actitud hostil como han clamado mil veces los enemigos del orden: sus armas desconocen los partidos, ignoran absolutamente los nombres de las facciones que dividieran á la República en dos bandos; un solo espíritu anima á los campeones que militan en sus filas: conservar la Constitución, restaurar la perdida energía y unir á los pueblos divididos por el furor revolucionario bajo el estandarte de las leyes: el genio de la persecución y los horrores del formidable terrorismo, son muy ajenos de los militares republicanos, quienes, sin cuidarse de opiniones, de ritos perjudiciales, insignificantes y proscriptos ya por nuestras leyes, sólo ven en todos y cada uno de los mexicanos, los miembros de la gran familia, que unidos bajo la égida de la unión y de la paz, cooperan á un mismo fin, restaurando el orden constitucional y el perdido imperio de las leyes.

¡Pueblos! ¡Estados los que formais la gran confederación del Anáhuac! Ved el tejido de extravíos constitucionales con que el Poder ejecutivo ha marcado los pasos de su administración: aquellos han sido la base de donde han partido tantas medidas legislativas que os han causado males cuya reparación está reservada al transcurso de muchos años. Yo os los denuncio ante el tribunal supremo de vuestra opinión; examinadlos, y descubriréis en ellos el manantial fecundo de calamidades tamañas y tantos infortunios, cuantos se han acumulado para affigiros: examinadlos, y ellos por sí solos formarán los documentos que justifiquen la causa que véis ya sostenida, no por el Ejército de reserva, sino por todas las armas nacionales. Vuestra sentencia soberana pronunciada ya solemnemente, será definitiva; y no sólo, sino también obedecida y respetada con toda la sumisión que se debe al augusto poder de un pueblo árbitro y señor de sus destinos. Si sois decididos á conservar la forma de gobierno que hoy nos rige: si vuestra soberanía é independencia os es bastante amable, no dejéis perder los momentos preciosos en que la nación entera se reanima: volved los ojos sobre vuestra administración interior, recorredla escrupulosamente, fijad vuestra atención sobre el estado de vuestras rentas: procurad que los gastos de vuestra administración no excedan del producido de aquéllas, ni se hagan superiores á la riqueza del pueblo que los sufraga: elegid representantes en quienes la probidad, el desinterés y la sabiduría los haga verdaderamente dignos de dictar leyes conformes á los deseos de un pueblo destinado á figurar entre las primeras naciones del orbe: estad seguros de que vuestras voluntades serán obsequiadas, y de que el complemento de esta obra grandiosa será el término de mis fatigas. Nada quiero, nada pretendo fuera de la felicidad común: en ella está cifrada la mía personal: cuando aquella estuviere afianzada, viviré tranquilo, me gozaré en vuestras prosperidades; y en el silencio de la vida privada, contemplaré atónito la obra de vuestra augusta soberanía.

México, Enero 4 de 1830.—*Anastasio Bustamante.*

**MANIFIESTO DEL VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,
A LA MAGNANIMA NACION MEXICANA.**

¡Conciudadanos! Al depositar la suprema magistratura, á cuyo ejercicio fuí llamado por la ley fundamental, en las manos del benemérito jefe que ha de regir los destinos de la República durante la campaña que voy á emprender, en uso de la licencia que las augustas Cámaras de la Unión se han dignado concederme para salir personalmente con el Ejército, he creído de mi deber manifestaros los poderosos motivos que me han impulsado á tomar esta forzosa resolución.

La historia de todos los siglos nos demuestra que la felicidad desaparece de las sociedades, cuando éstas han venido á ser presa de las facciones y de la anarquía. Jamás un pueblo afianza sus libertades en el vaivén de las turbaciones políticas, y nunca los frutos de la paz pueden nacer del monstruo de la discordia. Convencido por la evidencia de estos principios, no he dejado de apurar todos los medios que han estado en la esfera de mis facultades y conocimientos, para extinguir las abrasadoras lavas del volcán que se abriera en las ardientes playas de Veracruz, y cuyas erupciones han llegado por desgracia á lo interior de la República amenazando su total ruina; empero, una triste experiencia me ha dado á conocer la ineficacia de los recursos ordinarios y medidas conciliatorias, resolviéndome á adoptar la indicada resolución en obsequio de la pública tranquilidad.

No me es desconocido tampoco, que mientras subsista el estado actual de cosas, no faltarán pretextos especiosos para forjar una cadena indefinida de calamidades, alegando de nulidad en las próximas futuras elecciones. Por otra parte, en el fomento de la guerra civil no es asequible aquella calma y serenidad que son las precursoras del acierto en los arduos negocios; y cuando se trata del importantísimo en que descansa la estabilidad de nuestras instituciones, la creación de empresas útiles, el desarraigo de hábitos nocivos, y, para de una vez decirlo, cuando se trata de establecer el bien de la patria, ningún sacrificio puede llamarse costoso, siendo conducente á tan sagrado objeto.

Salgo, pues, á mandar las armas, decidido á correr la suerte que la Providencia disponga; mas no por eso resuelto á ocurrir precisamente á la fuerza en todo evento, sino antes bien, animado todavía de los más vivos deseos porque nuestros hermanos extraviados se rindan al imperioso grito de la razón y al dolorido acento de la patria que reclama el ejercicio de la docilidad, de esa virtud característica del pecho mexicano. Mas si en el libro de los destinos se hallare escrito que han de permanecer contumaces sin afectarse de compasión por los males públicos, me veré en el triste, aunque indispensable caso, de usar con energía de las armas que la Representación nacional ha puesto en mis manos, para repeler los ataques dirigidos contra la paz y bienestar de la infortunada República.

Al abrirse esta nueva era de padecimientos y de gloria para los impertérritos militares y demás ciudadanos que celosos del buen orden saben sacrificarse en las aras del honor y del civismo, parecía oportuno trazaros el cuadro de mi conducta política, y de los principios á que ella se ha ajustado. Pero ¿qué habré de deciros que no se pueda atribuir por la malignidad, ó á una vana jactancia, ó á una afectada modestia? Los hechos, que son los irrecusables testigos ante el tribunal inflexible de la opinión pública, los hechos desnudos de toda parcialidad y prevención, podrán manifestaros mejor si me

he conservado indiferente en los conflictos de la patria, y cuáles han sido los servicios con que he cooperado al logro de la Independencia nacional, al establecimiento de nuestras liberales instituciones, y á la integridad de ellas mismas.

Sin solicitarlo en manera alguna, he visto sobre mí el difícil cargo de la magistratura suprema, y en su desempeño nada he omitido para llenar con dignidad los deberes á ella anexos. Tan luego como me fué anunciada la elección para la expresada magistratura, considerándola superior á mis luces y merecimientos, no vacilé en hacer dimisión de ella ante la autoridad competente; pero no habiendo sido aceptada me hallé en el caso de prestar una ciega deferencia á la voluntad de los pueblos.

Presidiendo el Consejo de Gobierno y después mandando el Ejército de reserva, tuve oportunidad de explorar la opinión pública; y aunque la ví divergente en cuanto á los medios, noté sin embargo, demasiado bien, que estaba uniformemente pronunciada contra la Administración que regía. Para reducir todos los intereses á un punto de contacto, y evitar que la República se dividiese, á imitación de Yucatán, en fragmentos separados de la esencia del sistema, hube de resolverme con el Ejército á proclamar en Jalapa la observancia de la Constitución y de las leyes conculcadas; y esto lo hice con tanta más razón, cuanto que dicho movimiento no prestaba más que síntomas de vida, análoga á nuestras instituciones, y en ninguna manera subversiva del orden social. La rapidez con que se propagó, su universal aceptación, y el éxito feliz que coronó la empresa, demostraron á todas luces su justicia y nacionalidad. Y como si todo esto no bastara para hacer ostensibles tales caracteres, un decreto soberano confirmó la sanción recibida con el aplauso de los pueblos.

En el estado de acefalía en que se hallaba la nación por la inopinada fuga de la persona depositaria del Poder Ejecutivo, el soberano Congreso rehusaba abrir las sesiones ordinarias del año 1830, mientras yo no me presentase á solemnizar aquel acto. Obedecí á su llamamiento, y me presenté: los legisladores continuaron sus tareas, dando por fruto, entre otros muchos, el decreto que declaraba en imposibilidad al general Guerrero para gobernar á la República. Ved, pues, aquí el motivo de la defección del Sur. Si la sangre corrió á torrentes: si se multiplicaron los infortunios, el Gobierno veía tamaños males penetrado del más acerbo sentimiento, si bien se consideraba excusado de toda responsabilidad, porque había sido el agredido y no el agresor, porque apeló á todos los arbitrios pacíficos, y porque, custodio de las leyes, estaba en la obligación de sostener su incolumidad, siendo á la vez encargado del común sosiego.

Terminada esta lucha asoladora, aun más con el atractivo de la política que con la fuerza de las armas, había amanecido ya un claro día de paz y de ventura. El espíritu de industria y de especulación, la moral pública y las leyes adquirieron tal vigor y lozanía, que no era vano el pronóstico de una grande y segura prosperidad; empero, un hado funesto borró tan lisonjera perspectiva, lanzando allá en Zempoala el horrísono grito de muerte á los principios: grito que despertó al genio de la discordia, adormecido ya, para abrazarnos con su hacha fatal: grito que reclutó á los ambiciosos y descontentos; y grito, en fin, que ha servido como un poderoso glúten de cohesión para combinar partículas heterogéneas.

Aquí es donde invoco principalmente vuestra atención ¡oh ciudadanos! Los disidentes tan sólo aspiraban á la remoción del Ministerio; y como pretendían, según han dicho, la exacta observancia de la Constitución, es de inferir que ella estaba ilesa en cuanto al puesto que he ocupado, únicamente con ver que me reconocían como gefe de

la República, contrayéndose á pedirme que destituyera á los Secretarios del Despacho, por ser ésta facultad inherente y peculiar al primer magistrado de la Nación. Pedir con las armas en la mano el despojo de una prerrogativa constitucional, al mismo tiempo que se aparentaba celo por la Constitución, era una especie de anomalía tan chocante, que al primer golpe de vista patentizaba no ser este el voto nacional; mas sin embargo, no habría tenido reparo para obrar conforme á los deseos de la guarnición sublevada, si hubiera sido fácil avenir éstos con los respetos que merecía de mí la interposición de las augustas Cámaras, y, sobre todo, con los principios de justicia é inviolabilidad de las leyes. Tales consideraciones me movieron á no admitir las renunciaciones de los Secretarios del Despacho.

Pero habiéndose éllas repetido con doble esfuerzo, y extendiéndose la revolución por otros puntos: notando con el más intenso dolor las calamidades y desgracias de la guerra civil, y deseando fijarlas un término decoroso, hube de ceder por fin á las instancias de dichos funcionarios, aceptando las de tres que eran principalmente el blanco de los sediciosos. ¿Quién no creería ya con ésto removido el pretexto de la revolución? Pero élla envolvía miras mucho más avanzadas; y así es que se la dió otra dirección, asestando los tiros contra mi autoridad y persona. En esta vez habría reproducido el acto de desprendimiento con que prescindí de mis facultades constitucionales por consultar á la paz y á la concordia; mas el carácter de esta nueva conmoción estaba ya bien marcado, y descubriría todos los designios ulteriores.

No es posible equivocarse juzgando que sólo se aspira á demoler el edificio social procurando minar gradualmente las piezas que lo componen, hasta derribar la clave. Primero se intentó desorganizar al Gobierno separando de toda influencia á sus agentes inmediatos: en seguida se pretende que pierda su equilibrio la máquina, desalojando al Ejecutivo, para destruir á continuación, como ya se anuncia, á las Legislaturas de los Estados, y dar el último golpe en el Soberano Congreso General. Retrotraer las cosas y personas del año de 1828, año ominoso que plagó á la República de infandos males, y sumergir á la patria en igual caos en que gemía; he aquí el punto central á donde se dirigen los proyectos de tales reformadores.

Para conseguirlo no se ha omitido medio alguno de los más reprobados é injustos: las vías de hechos más escandalosas, la impostura y los reproches más infamantes, todo se ha puesto en uso para obtener una escisión sangrienta y preparar al corifeo el ascenso al mando sobre montones de cadáveres. Las operaciones más sencillas del Gobierno se han glosado de mil maneras siniestras y malignas; y las negociaciones conciliatorias se han presentado como objetos de política rastrera y de imbecilidad. La inopia de recursos pecuniarios motivada por la ocupación de los puertos más frecuentados, y por la estagnación de los canales productivos en consecuencia de las turbaciones políticas, se ha querido atribuir, sin apariencias de verosimilitud, á manejos indebidos. El anatema está fulminado sobre el Ejército sostenedor de las libertades públicas: sobre la inmensa mayoría de las asambleas legislativas que forman el constitutivo de nuestro sistema: sobre los pueblos y sus invulnerables garantías. El alfange pérsico se está afilando para esgrimirlo sobre las cabezas de todos aquellos que por su patriotismo y valor no hayan de transigir con la desenfadada demagogia.

Si un noble interés por la Constitución animara á los facciosos, ¿acaso estaba obstruído el camino legal de la reforma? Si su voz es la pública, ¿cómo es que no la ha secundado sino tal cual Legislatura perversamente sugerida? Si es tan patente la decan-

tada ilegitimidad, ¿por qué no ha ocurrido este tropiezo, sino casi al expirar el período de la Administración que se ataca? ¿Por qué los ciudadanos, incluyendo á los mismos pronunciados, la han reconocido mucho tiempo por legítima? ¿Qué puede valer en un sistema representativo el voto de una fracción pequeñísima del pueblo, contrapuesta á la voz sonora del colegio depositario de la soberanía?

Nada grato me es un puesto tan envidiado por alguno de esos hombres que pronto lo convertirían en instrumento de pasiones y venganzas: un puesto tan combatido por los subordinados, y tan rodeado de amarguras. Gustoso lo habría resignado ante la Representación nacional, si sólo atendiese á mi comodidad privada; pero el honor me había prescrito conservarlo puro, hasta que llegase el tiempo de entregarlo al ciudadano que mereciera los sufragios competentes, libremente emitidos y calificados, porque hubiera sido una mengua afrentosa sucumbir tan sólo á las pretensiones de los que sin misión legítima se han querido erigir en órganos de la voluntad general: esto habría sido burlar la expectativa pública, y envilecer la soberanía y el decoro de los pueblos. Por lo demás, he permanecido sereno en el vértice de las revueltas, sin manifestar desagrado por los insolentes denuestos y calumnias con que se me ha zaherido, pues conozco que es un puesto de sufrimientos el que he ocupado, y que los más lastimeros, son pequeño sacrificio á presencia de lo que se debe á la patria.

Un consuelo me indemniza de tantos padecimientos, y es, que si ha habido defectos en mi administración, serán más bien hijos de incapacidad intelectual, ó de exceso de indulgencia y contemplaciones, que de la malicia de un corazón depravado. Mi placer llegaría á su colmo, si á esta satisfacción se agregara la de evitar los progresos de la guerra civil sin más efusión de sangre, ni más vejaciones de los pueblos, cuya felicidad ha sido y será siempre el objeto predilecto de mis constantes desvelos.

México, Agosto 14 de 1832.—*Anastasio Bustamante.*

~~~~~

**MANIFIESTO QUE DIRIJE A LA NACION EL PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA,  
AL TOMAR POSESION DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO.**

El Presidente interino de la República á la Nación:

Calificada por la única autoridad que puede hacerlo, la importancia de que el vicepresidente de la República mandara en persona las armas nacionales, se me ha llamado por la libre elección de la Cámara de Diputados, á desempeñar interinamente la primera magistratura; y se me ha llamado en un tiempo en que ese puesto, peligroso siempre en los pueblos que empiezan su carrera política, lo es mucho más en unas circunstancias en que desvanecidos todos los alicientes con que en otras veces deslumbraría el Poder, sólo ofrece al que el destino arrastra desgraciadamente á ocuparlo, trabajos y dificultades, fatigas y aflicciones. No se me oculta la fatal posición en que me coloca ese precepto soberano, porque son demasiado patentes para desconocerla, la nulidad de los recursos y la temible efervescencia en que están las pasiones: pero hijo de la ley, no podía desoir su voz en medio de los riesgos, y quebrantar en el último tercio de mi vida el solemne voto que hice desde mi juventud, de sacrificarlo todo á una patria á cuyo servicio me consagré desde la primera campaña en que reclamó sus más

santos derechos. Tan puros motivos me decidieron desde luego á encargarme con el mando de la grave empresa de restablecer el orden y la paz; y aunque acaso mis fuerzas no podrán conseguirla, la nación contará por lo menos con que dedicaré á ese importante objeto todos mis cuidados, invocando las luces y la cooperación de sus mejores hijos.

Los diversos puestos que he llenado hasta el día por la confianza de mis conciudadanos, han hecho conocer generalmente los principios que forman la profesión de mi fe política. Decidido hace muchos años por la clase de gobierno que adoptó la nación, he detestado á los tiranos y he sidó idólatra de las libertades como particular, y su más fiel custodio en todas las ocasiones en que he llevado carácter público. Sé que en los sistemas constitucionales no debe imperar más que la ley, y que la conformidad con ella, en que consiste la justicia, es la única que debe presidir á los destinos de los ciudadanos. Jamás he quebrantado á sabiendas los preceptos de tan adorable virtud: estoy persuadido de que es la compañera de la paz; y acatándola cuanto debo, procuraré en el período de mi administración que resplandezca en todos los actos del gobierno, en los procedimientos de los tribunales, y en la equitativa distribución de los caudales y de los empleos. La desgracia de haber pertenecido á alguno de los partidos que tanto han perjudicado al bien común, no será signo de proscripción, porque el gobierno atenderá á la conducta de los súbditos, y no á antiguas aberraciones que deben sepultarse en el olvido. El que no turbe el orden, el que respete las autoridades, el que observe las leyes, puede estar seguro de la protección que se le debe, cualquiera que sean sus opiniones; pero el que apartándose de esos deberes esenciales, quiere atacar los primeros fundamentos de la sociedad, puede estarlo también de que hallará en la Administración toda la firmeza necesaria, y de que sin atropellar las garantías de las fórmulas, será escaementado hasta donde lo exija la vindicta pública.

La mayor parte de las causas en que los extraviados hicieron consistir los motivos de sus reclamaciones, han desaparecido, y por desgracia se han hecho más palpables los enormes daños que la Nación padece, á consecuencia de las discordias intestinas. Se aproxima demasiado el período en que según la Carta de la República deben renovarse los Magistrados supremos, y los pueblos tienen en la mano su suerte, sin necesidad de los estragos que lamentan y lloran todos los patriotas. Los trabajos comunes se deben dirigir á darse dignos representantes y el mejor Presidente, y á comenzar por la legalidad de las elecciones una nueva era de paz y de ventura, que afiance para siempre la felicidad nacional y que aleje los sangrientos espectáculos con que hemos escandalizado al mundo. Muchas son ya las víctimas que han perecido en tan fatal contienda, y entre ellas se hallan hijos de la patria, que en mejores días la hubieran colmado de gloria. Los hombres de buena fe no pueden desconocer estas verdades, y su conocimiento debe aproximar más y más una avenencia por que suspiran los amantes del país, y por la que deben hacerse los últimos esfuerzos. Yo espero con la mayor confianza, que las Legislaturas y Gobiernos de los Estados dedicarán los suyos á hacer cesar los males, calmando las pasiones, formando la opinión, y dirigiendo el espíritu público: que la moderación y suavidad de los gefes del Ejército dulcificarán cuanto fuere dable el rigor de su terrible ministerio, y evitarán la exaltación de la juventud guerrera: que el venerable clero ejercerá las funciones de paz que le encomendó el Fundador Divino de una religión blanda y humilde, rehusando controversias que atizarían el fuego de la discordia; y que todos los buenos, convencidos de la rectitud de intenciones del magistrado